



Secretaría de Estado en el Despacho  
 Humanos Justicia, Convivencia  
 y Desarrollo Social  
 Gobernación Departamental  
 de Francisco Morazán

ENMIENDA: Sesión Ordinaria N. 16, celebrada el día  
 martes 15 de Agosto del 2017.

El Senor  
 el Ex-  
 na Com  
 O de los  
 ya  
 el Casa  
 Ambient  
 D en

A) La señora Regidora Lily Maldonado, hace  
 enmienda del punto N. 6, inciso "C", numeral II, folio  
 88, que se lee corrientemente a la mejor para que  
 coincida con la Orden de Piquín.

SESION ORDINARIA N. 17

renda

87,

renda la

Alcaldía Municipal, Guaimas Francisco Morazán  
 día Viernes 01 de Septiembre del Año dos mil  
 Diecisiete: siendo las 1:47 pm. Procedió el Señor  
 Alcalde Municipal Dr. Nelson René Charry Hernández,  
 Vice-Alcalde Municipal Lic. Claudia Latenté  
 Gómez; con la asistencia de los Regidores Municipales  
 en el orden siguiente:

Alcalde

- Regidor II Byron Anahel Gadella
- Regidora III Yajana Yaneth Sánchez
- Regidora IV Concepción Yolanda Zuriga
- Regidor V Carlos Galileo Hernández
- Regidor VI César Sahanueza Flores
- Regidor VII Ariel Enrique Rodríguez
- Regidora VIII Nelvia Lily Maldonado

na III

II

o V

oo VII

Tratando con excusa el punto Regidor 1. Pedro  
 José Aguilar. y por la ante. Suplente Secretario  
 Municipal que Autoriza y da fe procediéndose  
 en el Orden siguiente: 1. Oración dirigida por la  
 señora Regidora Yajana Sánchez. 2. Comprobación  
 del Quorum por los Secretarías Municipales. 3.  
 Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde Muni-  
 cipal Dr. Nelson René Charry Hernández. 4.  
 Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda  
 5. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta  
 Anterior. 6. LECTURA Y DISCUSION DE  
 CORRESPONDENCIA

Municipal  
 la Leya

1) UNTO. No h... (Correspondencia)





### 7. INFORMES VARIOS

A.) Informa la señora Regidora Lily Maldonado en representación de la Comisión de Fincas que revisaron solicitudes de Dominio Pleno y se le una solicitud cumplió con los requisitos de ley, es por ello se remite a Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal la publicación de las solicitudes de Dominio Pleno, de las siguientes personas:

- 1.- Aldo Javier Rojas Guizado y Francisco Antonio Rojas Guizado; ubicado en la Colonia Llanos de Figueroa.

I.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes "ACUERDA" Aprobar la publicación de solicitud de Dominio Pleno, de las personas antes mencionadas, tal como queda relacionado.

B.) Informa la señora Regidora Lily Maldonado en representación de la Comisión de Dominio Pleno a la Honorable Corporación Municipal que en acatamiento a lo Ordenado en sesiones anteriores han procedido a las Inspección, Medida y Comedida de los lotes Liberos y Quates de las siguientes personas:

- 1.) Medida de un terreno para escritura Otorgada en Dominio Pleno mediante Expediente N. DP-022-2017, al señor ANGEL SANTIAGO MEJIA SALGADO, con tarjeta de identidad N. 0806-1993-00664, ubicado en la Comunidad de Sabana Grande, Fuente Talán, con las siguientes medidas y Colindancias: NORTE: 45.80 mts Colinda con propiedad del Sr. José María Jiménez y Selva Baldier. SUR: 43.50 mts Colinda con el Sr. José María Jiménez. ESTE: 29.30 mts Colinda con calle de por medio y propiedad del Sr. Santos Salomón Quij. OESTE: Dos Líneas a) 10.60 mts b) 18.35 mts Colinda con propiedad del Sr. José María Jiménez. El terreno tiene un Área total de 1,320.20 M<sup>2</sup> Valor por Metro L. 20.00, Aplicado 12%. y de Acuerdo a la

2.)  
D  
a  
l  
e  
s  
d  
e  
y  
y  
E  
y  
E  
E  
E  
3.)  
e  
C  
I  
/



Secretaría de Estado en las Unidades  
 Jurídicas, Fiscales, Administrativas  
 y Notariales  
 General de la Administración  
 del Poder Judicial

Guatemala  
 en las  
 por una  
 "VERDA"  
 de  
 menor

Guatemala  
 en las

por una  
 "VERDA"  
 de  
 menor

Guatemala  
 en las

Guatemala  
 en las

Guatemala  
 en las

Guatemala  
 en las

Guatemala  
 en las

Tabla de Valores Vigente para la zona pagara  
 la Cantidad de L. 3,168.48.

2.) Medida de un terreno para escritura otorgada en  
 Dominio Glorioso, Mediante Expediente N. DP-026-2017,  
 al señor REYNALDO ADAALID MONTOYA ESPINAL,  
 con tarjeta de identidad N. 0716-1974-00228, ubica-  
 do en el Barrio El Cueto, con las siguientes medidas  
 y Colindancias: NORTE: 34.60mts Colinda con pro-  
 piedad del Sr. Juan Miguel Martínez. SUR: 40.70  
 mts Colinda con propiedad del Sr. Marvin Aguirre  
 ESTE: 15.00 mts Colinda con calle de por medio  
 y propiedad de Carmes Jiménez. OESTE: 11.80 mts  
 Colinda con propiedad de las Dns. Anaida Judith  
 El terreno tiene un área total de 504.51 M<sup>2</sup>. Este  
 Dominio Glorioso le fue otorgado a la señora  
 ELSA CRISTINA MATAMOROS RUIZ, según tomo N. 50,  
 folios 4 al 14, Sesión Ordinaria N. 14, Celebrada  
 en el Año 2000, y en esta fecha renuncia y hace  
 traspaso del Dominio Glorioso al señor REYNALDO  
 ADAALID MONTOYA ESPINAL.

3.) Medida de un terreno para escritura otorgada  
 en Dominio Glorioso, Mediante Expediente N. DP-027-2017  
 al señor DANIEL MAURICIO BARDALES MANCIA,  
 con tarjeta de identidad N. 0401-1982-00657,  
 ubicado en la Colonia San Juan, con las  
 siguientes Medidas y Colindancias: NORTE:  
 35.25 mts Colinda con Comedor Infantil Municipal  
 SUR: 35.60 mts Colinda con propiedad de las  
 señoras Norma Iselina Reyes y María Dolores  
 Martínez. ESTE: 10.60 mts Colinda con calle de  
 por medio y propiedad del Sr. Geodora Aguilar  
 OESTE: 10.80 mts Colinda con propiedad del Sr.  
 Ovidio de los Santos Cuesta. El terreno tiene  
 un área total de 379.10 M<sup>2</sup>. Valor por Metro  
 L. 20.00, Aplicado al 14%. Y de acuerdo a  
 la tabla de Valores Vigente para la zona  
 pagara la Cantidad de L. 1,061.48.  
 Estos folios forman parte del Título Común de  
 Guaimara, perteneciente al N. 39, Tomo 2041, del Re-  
 gistro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones



Preventivas de Francisco Morazán.

Estos Dominios Plenos han cumplido  
Proceso de Adjudicación en cumplimiento al  
Artículo 9 reformado de la Ley de la Propie-  
dad (Decreto # 390-2013), Publicado en las  
Gaceta 33420 de fecha 07/05/2014.-

I.- La Honorable Corporación Municipal por  
Unanimidad de los miembros presentes "ACUERDA"  
Aprobando los Dominios Plenos, de las personas  
antes mencionadas, tal como queda relacionado

C.) Informa el Señor Alcalde Municipal, que le  
fue representado a la AMHON y encabezar las  
Delegados de Honduras en la Ciudad de México  
en la Conferencia de Alcaldes Centroamericanos  
y del Caribe, donde se iba a elegir una Directiva  
y quien la preside es el país de Costa Rica  
y Vice-Presidencia Honduras; los gastos fueron  
cubiertos por la AMHON; fue triste que por un  
un día antes por los compromisos con la Feria  
Municipal y hacer la salvidad que me fue  
falta de Voluntad del Comité de la Feria, ni  
la Corporación Municipal, que me se hiciera  
el Desfile inicial de la feria; el problema fue  
que el encargado de traer las banderas era el pro-  
fesor Luis Santos y el hijo German Santos y  
cuando hablamos con el Señor German Santos  
nos dijo que andaban en una competencia en  
Alacranes y que estaban comiendo en el Mall  
y que me llegaban a tiempo al desfile, al  
final Boicottaron el desfile de esa manera  
y dejaron que era culpa del Alcalde, sin im-  
portar la feria va adelante tranquilamente  
la feria es una tradición del Municipio y  
se debe celebrar y esperamos que las Corporaciones  
participen en el desfile de Cienos.

D.) Informa el Señor Alcalde Municipal, que el  
Señor Gilberto Ahumada vino a mi oficina  
hablar sobre el tema de la Madera y estar  
interesado en que se les Autorice Citarlos el  
Plan de Manejo y Plan Operativo del Sitio

E.)

F.)

I.-

II.-



las al  
Propie  
en las

2) por  
ERDA"

personas  
ionados  
que le  
al las  
Mecanic  
wawineat  
Directiva  
que  
los fuer  
u. veyan  
Jeda  
no fue  
reia, ni  
huera  
dema fue  
el pro  
antes y  
partes  
dia en  
el Mall  
to, at  
naperal  
sin m-  
ilamente  
pico y  
horarios

que el  
oficina  
y estar  
idad el  
A.T.:

Jalaón y que se les venda la Madera, pero que  
sea clara que hay un proceso para la venta  
de la Madera; entiendo que las Industrias necesitan  
Madera ya que estos generan empleo, por eso siempre  
he estado de Acuerdo que las pocas maderas que haya  
se le vendan a las Cooperativas Industriales que generan  
empleo en el Municipio, se le recibió la nota al  
Señor Gilberto pero sin ningún compromiso, como  
Alcalde solo estoy Autorizado para la Preparación  
del Plan de Manejo y Operativo, pero va a la  
Venta de Maderas.

E.) Informa el Señor Alcalde Municipal, que se llevó  
a cabo el proceso de Licitación LPR-MUNI-GUAIMA  
CA-CLL-02-2017, para el Proyecto Remodelación  
Entrada Principal de Guaima III Etapa, de la  
que es el Boulevard; los ofertas presentadas las  
siguientes Ofertas: 1.- Ing. Eduardo Mauricio  
Habsun monto ofertado L. 2,307,000.00. 2.- Ing.  
Alma Luz Garza monto ofertado L. 1,897,531.86.  
3.- Ing. Maiza Yuyani Candel monto ofertado  
L. 1,943,952.19 y la Apertura de las sobres se hizo  
el día Viernes 01 de Septiembre del presente año, con  
la presencia de Empleados Municipales, Comisión  
de Transparencia y Medios de Comunicación.

F.) Informa el Señor Alcalde Municipal, que recibió  
una Comisión de las Comunidades de Que Abajo  
de la Iglesia Cristiana, y me dijeron que con  
los proyectos de Ganer, pelas las Iglesias no  
fue favorecido y querían que se les Ayudara, pero  
fue clara que la Corporación tenía que Cepillar  
el panel pelas.

I.- Escucha el Señor Regidor Byron Padilla, que  
las Iglesias de Agua Fria también necesitan  
un panel pelas y considero que se les puede  
Ayudar.

II.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad  
de los Miembros presentes "ACORDA" Aprobar Panel  
pelas para las Iglesias Cristianas de las  
Comunidades de Que Abajo y Agua Fria, de  
este Municipio del Guaima, del Dengüín de





Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
 Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano  
 y Demarcación

Asignaciones a las Asignaciones de los Egresos que sean de urgente necesidad y que requieran de rubros Adicionales No Presupuestados.

TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES

#1 I.- ASIGNACIONES A AMPLIARSE

03-00-00-01-0160-29100	Servicios Ceremoniales y Protocolos.	L. 200,000.00
<b>Total</b>		<b>L. 200,000.00</b>
II.- ASIGNACION A DISMINUIRSE		
01-00-00-04-0120-11100	Deuda y Salario Básico.	L. 81,000.00
04-00-00-02-0890-11100	Deuda y Salario Básico.	84,582.00
01-00-00-02-0120-11100	Deuda y Salario Básico.	34,418.00
<b>Total</b>		<b>L. 200,000.00</b>

I.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los miembros presentes "ACUERDA" Aprobar el Traspaso entre Asignaciones, tal como queda relacionado.

C) Expresa el Señor Alcalde Municipal, que pone a Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal enmienda en la Partida de Apertura Contable APC correspondiente al 01 de Enero del Año 2017, ya que en las Cuentas Contables Construcción y Mejoras en Bienes de Dominio Privado la cantidad que inicialmente se Aprobó fue L. 7,751,740.28, siendo la cantidad correcta L. 7,631,897.28.

I.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los miembros presentes "ACUERDA" Aprobar la Enmienda de la Sesión Ordinaria N. 14, Celebrada el día Lunes 17 de Julio del Año 2017, Junta N. 7, Trimestre "H", Julio 45, que se lea correctamente que la cantidad en la Cuenta Contable Construcción y Mejoras en Bienes de Dominio Privado es de L. 7,631,897.28, tal como queda relacionado.

D) Expresa el Abog. Andrés Enrique Asfura, que dirige una cédula de Citación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la Dra. Julia Petri en la cual se remonta a la Alcaldía Municipal de

en el  
 m  
 ipal  
 nua  
 natus  
 en dicha  
 o.  
 36.78  
 64.33  
 10%  
 16.43  
 flande  
 r picias  
 Cobras  
 npresas  
 v del  
 unoy los  
 ian  
 ue de  
 Unanimidad  
 uebra  
 NAVEGA  
 1,000.00  
 para la  
 YACA",  
 Construcción  
 suroche  
 u la  
 legas un  
 de la  
 e la Corpe  
 l Artículo  
 lealde  
 abache el  
 a Conside  
 n la adili



Folio No. \_\_\_\_\_  
 Gobernación de Francisco Morazán



Guamaca y la señora Julia Peto <sup>no se</sup>  
 presente. Solicitamos el Censo de las <sup>delegadas</sup>  
 Administrativas Gubernativas, también solicite  
 documentarios que respaldara que la señora  
 Julia Peto no era empleada permanente;  
 sino que era un trabajador por horas; el cual  
 no tenía derecho a prestaciones laborales e  
 indemnización que por ley le correspondía un  
 empleado permanente.

G.) 1/2  
 9.  
 l

E.) ACUERDO MUNICIPAL N. AM-08-17

Reunidos los Miembros de la Honorable Corporación  
 Municipal, el día Viernes 01 de Septiembre del Año  
 dos mil Diecisiete, en Sesión Ordinaria N. 17, com-  
 prometidos con nuestro Municipio. A los señores  
 de Continos, expendios de Aguadientes, billares y  
 establecimientos Comerciales que venden bebidas  
 Alcohólicas HACE SABER: Que por Acuerdo de la  
 Corporación Municipal ya que se Acuerda las  
 Celebraciones de Fiestas Patrias, queda terminan-  
 temente prohibida la Venta de toda clase de  
 bebidas Alcohólicas el día Viernes 15 de Septiembre  
 del presente año, de las 6:00 am a las 6:00 pm.  
 Se harán operativos en conjunto Departamento de  
 Justicia Municipal con el General de la  
 Policía Guatemalteca, a los señores que no  
 crean esta Ordenanza se les sancionara  
 conforme a la Multa Impuesta según consta en  
 los Artículos N. 67 de la Ley de Policía y Convi-  
 venia Social. La Corporación Municipal podrá  
 señalar zonas y fijar horarios para el funciona-  
 miento de establecimientos donde se consuman  
 bebidas Alcohólicas. Igualmente, podrán restringir  
 o prohibir el consumo de negocios No Autorizados  
 específicamente para su expendio. Y el Artículo  
 N. 132 la Multa a) Faltas Leves de L. 300.00 a  
 L. 500.00. b) Faltas Graves de L. 501.00 a L. 5000.00  
 según Decreto N. 226-2001 y el Producto que tenga  
 en existencia para destrucción.  
 Dado en la Ciudad de Guatemala, Francisco Morazán  
 a los Doce días del Mes de Septiembre del Año

0  
 9  
 9  
 9  
 9



Secretaría de Estado en los Departamentos de Justicia, Gobernación y Desarrollo Urbano  
Folio No. \_\_\_\_\_

Se abre a las 2:37 pm.  
al: el cual  
ales e  
venda un

mil Dieciséis  
la presente Acta queda sujeta a su aprobación en las  
próximas sesiones de Corporación.  
G.) Esta Acta se encuentra en el Tomo N. 87, folios 119-127.  
9. No habiendo más que tratar se cerró las sesiones a  
las 2:37 pm.

3-17  
Exposición  
del año  
N. 17, com-  
Los dueros  
villares y  
edificios  
uando de las  
as las  
Terminan-  
clases de  
de Septiembre  
a las 6:00 pm.  
Terminado de  
de las  
que me  
brara  
conita en  
a y Consi-  
pa y podra  
Junioras  
malman  
dian ptehinis  
Autonidad  
el Autubio  
L. 300.00 a  
00 a L. 5000.00  
ito que tenga  
ues Moraga  
del año

*Alcaldes*  
Alcalde Municipal  
*Regidor I*  
Regidor II  
*Regidor III*  
Regidor II  
*Regidor VI*  
Regidor VIII

Vice-Alcalde  
*Regidora III*  
*Regidora II*  
*Regidora VII*  
*Regidora VIII*



SESION ORDINARIA N. 18

Alcaldía Municipal, Quimacá Francisco Morazán  
día Lunes 18 de Septiembre del Año dos mil dieciséis  
sunde la 1:35 pm. Preside el Señor Alcalde  
Municipal Dr. Nelson René Chavéz Hernández;  
Vice-Alcalde Municipal Lic. Claudia Lestadi  
Gómez; con la Asistencia de los Regidores Muni-  
cipales en el Orden siguiente:  
Regidor I Pedro José Aguilar  
Regidor II Byron Anahel Padilla